

LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO Y SU INFLUENCIA EN LA VIOLENCIA DE PAREJA

¿Qué es el amor? Nuestro diccionario de la Real Academia Española de la lengua muestra múltiples acepciones del concepto amoroso, destacando dos de ellas:

- *Sentimiento intenso del ser humano que, partiendo de su propia insuficiencia, necesita y busca el encuentro y unión con otro ser.*
- *Sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear.*

Del análisis de ambas definiciones llama poderosamente la atención que al parecer es un sentimiento que nos completa y que necesitamos, por lo que se infiere que todo ser humano debe buscarlo a lo largo de su ciclo vital. ¿Esto es realmente así? Existen autores que discrepan de tal acepción aportando una concepción más “Real” del fenómeno amoroso, describiéndolo como algo que sólo es posible cuando aceptamos nuestra ineludible soledad; no es el encuentro de dos incompletos, es el encuentro entre dos completos. Amar no se da en la fusión pues nos quita autonomía; tampoco está en la separación pues nos quita el apego, está en la posibilidad de ser uno y luego decidir si se quiere o no compartir la vida con la persona que nos atrae, cada persona debe ser una unidad (Gikovate, 1996).

Por tanto, hablamos de seres individualmente completos que deciden unirse para compartir su vida con la persona que les atrae, y es precisamente en esa individualidad donde debemos buscar la relación entre el fenómeno amoroso y un concepto de tan rabiosa actualidad como la violencia de género.

¿Cada ser humano siente y entiende el amor de la misma manera? Obviamente no. Sternberg (1989) desarrolló una teoría del concepto amoroso que pivota sobre tres componentes: intimidad, pasión y compromiso, estableciendo que de la interacción y combinación porcentual de estos se crearan diferentes tipos de amor a través de diversas geometrías triangulares. De ahí la razón por la que pueden aparecer distintos conflictos en las relaciones de pareja si los componentes citados no son cuantitativamente iguales dentro de una misma relación de pareja.

Pero no todo es tan sencillo como cuantificar, ya que la teoría de Sternberg (1989) contempla la existencia de triángulos reales y de triángulos ideales dentro de una misma relación, o lo que

es lo mismo la confrontación entre la mezcla real de ingredientes de la pareja y la mezcla esperada por cada uno de los miembros de la pareja.

Esa expectativa amorosa de la que hablamos entronca directamente con el concepto de “mito del amor romántico”, entendido como una concepción amorosa que puede tener relación directa con la sostenibilidad de un sistema patriarcal que promueve desigualdades entre ambos sexos y que son inoculadas desde la más tierna infancia mediante un aprendizaje vicario en el seno familiar que es continuamente reforzado por la influencia que los medios de comunicación, y en especial el sector cinematográfico, tiene sobre un sector de la población tan vulnerable y maleable como el de los niños y los jóvenes.

¿Pensamos amorosamente hablando de forma diferente los hombres y las mujeres? Para responder convenientemente a la pregunta debemos acudir al concepto de socialización diferencial, entendida como la forma de “educar” tradicionalmente tanto a hombres como a mujeres para que adopten comportamientos contrapuestos y desarrollen su actividad en ámbitos diferentes, lo que ha contribuido a confirmar la creencia de que no son iguales y se deben de comportar por tanto de manera distinta, justificando a su vez la necesidad de continuar socializándolos de esta forma (Ferrer y Bosch, 2013).

En lo que respecta al género femenino, y a pesar de los importantes cambios acaecidos en las últimas décadas, todo lo que tiene que ver con el amor (las creencias, los mitos,...) sigue formando parte con particular fuerza de la socialización femenina, convirtiéndose en eje vertebrador y en parte prioritaria de su proyecto vital (Altable, 1998; Ferreira, 1995; Lagarde, 2005; San pedro, 2005). Por el contrario, como sostienen Ferrer y Bosch (2013), la vida del género masculino sigue estando marcada por la búsqueda del reconocimiento social, relegando a un segundo plano lo referente al amor o a las relaciones de pareja.

Como hemos comentado con anterioridad, ese proceso de socialización diferencial es el causante de una forma de pensar diferente entre géneros, pero existe un elemento potenciador que influye sobremanera en la consolidación de estos esquemas cognitivos. Como señala Coral Herrera (2011), las narraciones de los cuentos, las novelas, las películas, las canciones y otras producciones culturales moldean nuestras expectativas y creencias mediante un sistema de “seducción” que aumenta aún más la influencia y penetración de los mensajes que contienen.

Aclarado pues que nuestra variable forma de pensar como hombres y mujeres se debe en gran medida a un proceso sectario, y que estos esquemas mentales adquiridos influyen decisivamente en nuestro comportamiento amoroso, debemos analizar si dicha forma de “educar” podría guardar una relación directa con la aparición de una violencia tan particular como la que surge en el seno de una pareja o si por el contrario las causas de la misma debemos buscarlas en factores de riesgo exclusivamente intraindividual.

Como señalan los estudios de Blanca Cabral y Carmen García (2001), los niños y jóvenes se socializan diferencialmente también en cuanto a la violencia que los rodea, a través de los juegos, los juguetes, las películas o los deportes; por tanto existe una correlación histórica y cultural entre masculinidad, violencia, agresividad y dominio que fomenta este tipo de comportamientos como una prueba de virilidad. Por el contrario, esta misma autora entiende que la socialización de las mujeres y las niñas incorpora otros elementos como la pasividad, la sumisión o la dependencia, que las hacen precisamente más vulnerables al padecimiento de comportamientos violentos y a la asunción del rol de víctimas.

En la misma línea, y en opinión del psiquiatra Luís Rojas Marcos (1998), nuestra sociedad habría construido tres firmes racionalizaciones culturales para justificar la violencia masculina contra las mujeres: El Culto al "macho", la glorificación de la competitividad y el principio diferenciador de los "otros".

Según este autor, ese “Culto al macho” giraría en torno a un machismo rancio que glorificaría los atributos de mayor dureza atribuidos a la masculinidad: la imagen del hombre agresivo, implacable, despiadado, seguro de sí mismo y sin concesión alguna a lo sentimental. En la misma línea, Hyde (1995) establece que esa "cultura machista" instaurada en la sociedad sería la causa por la que se aprovecharía y amplificaría el potencial biológico agresivo masculino para producir y justificar a hombres duros y violentos, aunque estudios posteriores del propio Hyde (1995) no encontraron evidencias empíricas que demostraran que los hombres son violentos por el mero hecho de serlos.

En cambio, otros estudios empíricos sí avalan la idea de que durante el proceso de socialización diferencial, la persona aprende, entre otras cosas, a dar rienda suelta a las tendencias agresivas o a inhibirlas, a ajustarse a las exigencias sociales sobre lo que significa ser hombre o mujer, es decir, va construyendo su identidad genérica (Jayme y Sau, 1996; Martínez Benlloch, 1998).

Por tanto, el origen de la violencia entre íntimos partiría de una relación desigual entre hombre y mujer fomentada a través de un proceso de socialización viciado, pero, ¿Cuándo es más

probable que estalle el conflicto violento?. Como recuerda Josetxu Riviere (2009), en el amor romántico se valora la dependencia, pero no de una manera bilateral, puesto que al educarnos a hombres y mujeres de manera desigual en cuanto a la importancia y expresión de nuestros sentimientos se generan relaciones dependientes y desiguales que pueden incluso acabar en violencia. Sin embargo, este orden de cosas se tambalea en la medida en que las mujeres se alejan cada vez más del estereotipo tradicional de sumisión y dependencia, y es entonces cuando puede estallar la violencia, tanto la individual como la colectiva, es decir, la violencia ejercida por el hombre que golpea, insulta, humilla o asesina a su pareja al percibir como ésta escapa a su control, y la ejercida por colectivos de hombres sobre el conjunto de las mujeres para que mediante el terror sigan sometidas y se las impida llevar a cabo sus legítimas aspiraciones de autonomía personal y libertad de (Cobo, 2011).

Pero existe una dificultad añadida a valorar, y es que existe una consecuencia que se deriva de esa asunción del modelo de amor romántico y de los mitos que de él se derivan que puede actuar como potencial distorsionador de la realidad cognitiva que percibe una mujer víctima de violencia de pareja. Esta consecuencia se refiere a la dificultad que pueden experimentar esta clase de víctimas para reaccionar positivamente ante cualquier situación violenta, constituyendo una verdadera traba a la hora de poder ponerle fin o de denunciar los hechos ante las autoridades competentes (Moreno Marimón y Sastre, 2010). Es por ello, como sostienen Ferrer y Bosch (2013), que la creencia en que el amor y su relación marital es lo que da sentido a sus vidas y que romper la pareja o renunciar al amor es un fracaso, puede hacer que las mujeres inmersas en este tipo de conflictos retrasen la decisión de romper la relación o de buscar ayuda. La creencia en que el amor todo lo puede también les llevaría a pensar que es posible vencer cualquier dificultad en la pareja, lo que les llevaría a perseverar en esa relación violenta, considerando incluso que la violencia y el amor son compatibles, justificando los celos, la posesividad o los comportamientos de control del maltratador como muestra de amor (Ferrer y Bosch, 2013).

¿Pero cuáles son las conductas que se consideran violencia entre íntimos? Nuestro código penal se ha modificado paulatinamente desde la entrada en vigor de la ley de protección integral contra la violencia de género en el año 2004 con el fin de dar cabida a un concepto anteriormente abstracto como era la violencia psicológica en el ámbito de género.

Este tipo de respuesta conductual violenta engloba una amalgama de acciones que nuestra norma penal ha ido recogiendo paulatinamente como tipos agravados de ilícitos ya existentes

(coacciones, amenazas e injurias en el ámbito de género) o tipos de nueva creación (maltrato de género). Aunque lo más llamativo desde la modificación del código penal efectuada en el año 2015 ha sido la incorporación de ciertas conductas de acoso que se desarrollan de manera ilegítima y continuada menoscabando el poder de las víctimas para desarrollar una vida normal, siendo sancionable de una forma más severa si el autor es hombre y es o ha sido la pareja de una mujer.

Pero al igual que determinados mitos sobre el amor romántico están profundamente arraigados en nuestra sociedad, también existen otra serie de conductas sutiles y cotidianas que constituyen estrategias de control y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de las mujeres y que suelen ser invisibles o, incluso, estar perfectamente legitimadas por el entorno social, son los denominados micromachismos definidos por el psicólogo Luis Bonino (1995, 1996).

En definitiva, parece ser que existe cierta relación entre haber sufrido un proceso de socialización sectario a nivel de género y la posibilidad de que un hombre víctima del mismo desarrolle conductas violentas en el seno de la pareja y una mujer víctima de igual proceso distorsione su realidad dificultando la detección y finalización del episodio violento, por tanto, las estrategias de prevención ante esta tipología delictiva deberían potenciarse a nivel primario en el seno familiar y educativo con el objetivo de conseguir en un futuro una sociedad más ecuánime que permita contrarrestar desde dentro el aura de privacidad que envuelve a la violencia entre íntimos, posibilitando un mayor afloramiento y erradicación de este fenómeno delictivo.

BIBLIOGRAFIA

- Altable, C. (1998). *Penélope o las trampas del amor*. Valencia: Nau.
- Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En J. Corsi. *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., García, E., Ramis, M. C., Mas, M. C., Navarro, C., & Torrens, G. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Universidad de las islas Baleares. Ministerio de Igualdad.
- Cabral, B-E. y García, C-T. (2001). *Deshaciendo el nudo del género y la violencia*, Otras Miradas, 1(1). Disponible en: <http://www.saber.ule.ve/db/ssaber/Edocs/grupos/gigsex/otrasmiradas/rev11/articulo1->

- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: Catarata.
- Fernández, A. P. (2016). *Sobre el mito del amor romántico: Amores cinematográficos y educación*. Dedicar. Revista de Educação e Humanidades, (10), 63-78. (pp. 1711-1729). Sevilla: Facultad de Comunicación.
- Fernández, M.; Menéndez, M. I. (2009). *Miradas en resistencia. Guía didáctica para el análisis feminista del cine contemporáneo*. Oviedo: Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación.
- Ferreira, G. (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Sudamericana. 2ª ed.
- Ferrer, V. A., Bosch, E. (2013). *Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa*. Profesorado, Revista de curriculum y formación del profesorado, 17(1), 105-122.
- Hyde, J.S. (1995). *Psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia humana*. Madrid: Morata.
- Jayme, M. y Sau, V. (1996). *Psicología diferencial del sexo y del género*. Barcelona: Icaria.
- Lagarde, M. (2005). *Para mis socias de la vida. Claves feministas*. Barcelona: Horas y Horas.
- Martínez Benlloch, I. (1998). *El sexo como variable sujeto: aportaciones de la psicología diferencial*. En J. Fernández (Ed.), *Género y sociedad* (pp. 43-75). Madrid: Pirámide.
- Moreno Marimón, M. y Sastre, G. (2010). *Como construimos universos. Amor, cooperación y conflicto*. Madrid: Gedisa.
- Rivière, J. (2009). *Los hombres, el amor y la pareja*. Trabajo realizado para Emakunde. Disponible en: <http://www.porlosbuenostratos.org/documentos>.
- Rojas Marcos, L. (1998). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Sternberg, R.J. (1989). *El triángulo del amor*. Barcelona: Paidós.